



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022
FOLIO Nº 003323

LA PLATA, 05 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1193552/2022, por el cual la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la contratación para la Obra: "Construcción Jardín de Infantes Municipal en Barrio Lisandro Olmos- La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION, mediante solicitud de pedido N°776/2022, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que realizado el primer llamado a Licitación Publica N°30/2022 con fecha de apertura el 30 de junio de 2022 a las 10:30 hs. cuyos pliegos fueron aprobados por Decreto N° 1471 folio N° 1741 de fecha 11 de mayo 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

-- Propuesta N°1- Sobre N°1: Pertenece a la Firma RODRIGO ALBA quien presenta garantía de Mantenimiento de Oferta con Póliza de Caucción N°393305 de la Compañía FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 45/100 (\$558.571,45).

Propuesta N°1: SOBRE N°2: Pertenciente a la Firma RODRIGO ALBA quien cotiza el ítem 1 por la suma total de PESOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 13/100 (\$72.878.866,13).

Firmas que retiraron pliego y no cotizaron en esta oportunidad: FAVIO NASIER CONSTRUCTURA S.A.

Que a fs. 283 y sucesivas, se solicita la intervención de la Secretaria de Cultura y Educación dado que se contó con una sola propuesta y el valor de la misma supera ampliamente el justiprecio, la dependencia solicitante decide continuar con la Contratación de Obra.

Que la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Especificaciones Técnica, Anexos y Planos, tendientes a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del segundo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Publica N° 30/2022, primer llamado realizada el 30 de Junio de 2022 a las 10:30 hs. Declarado fracasado por no contar con propuestas suficientes.-

2861

ARTICULO 2º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Especificaciones Técnica, Anexos y Planos para la Contratación de la Obra "Construcción Jardín de Infantes Municipal en Barrio Lisandro Olmos- La Plata", con destino a la SUBSECRETARIA DE EDUCACION.-

ARTICULO 3º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 30/2022, segundo llamado para la Contratación de la Obra "Construcción Jardín de Infantes Municipal en Barrio Lisandro Olmos- La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que registrará el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 26 de septiembre de 2022 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 4º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Contrataciones en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 15 de septiembre 2022 INCLUSIVE) por un valor de pliego PESOS TREINTA MIL (\$30.000,00).-

ARTICULO 5º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 26 de septiembre de 2022, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

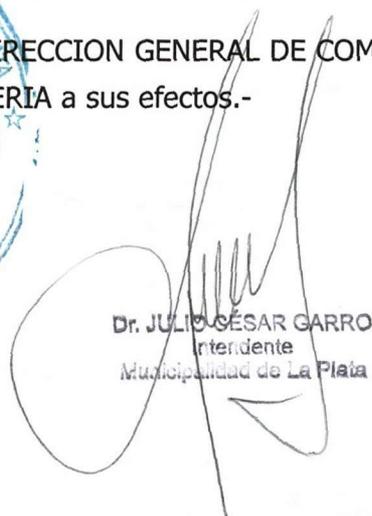
ARTICULO 6º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 7º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 8º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Sr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura
y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata